CONSIDERACIONES PSICOLÓGICAS SOBRE EL VALOR DEL TESTIMONIO

(Segunda parte)

LIC. JORGE GONZÁLEZ PINTO
Psicólogo Clínico Forense, Sección de Psiquiatría Forense, Departamento de Medicina Legal, Poder Judicial de Costa Rica.

En el primer artículo se expusieron los cinco factores esenciales de los que depende el testimonio de una persona acerca de un acontecimiento cualquiera, así como lo relativo a variados factores que pueden afectar el valor y la veracidad del testimonio.

En esta segunda parte, se abarcarán tres aspectos fundamentales estrechamente relacionados con el tema: los errores del testimonio y su clasificación; ventajas y desventajas del relato espontáneo y el testimonio obtenido por interrogatorio y metodología empleada por el perito psicólogo en casos de testimonio.

Los errores del testimonio y su clasificación: los errores del testimonio son divididos por Minneman de la siguiente forma:

- 1. Errores de comprensión
  - Oscuridades objetivas
  - Defecto de comprensión
- 2. Errores de memoria
  - Olvido
    - Omisión
    - Repetición: poner una cosa dos veces y olvidar una de ellas
  - Alteración por mutuo influjo de pensamiento subjetivo
  - Expansión
    - Generalización
    - Exageración
    - Debilitación
  - Composición
    - En el tiempo
    - En el espacio
  - Cambio
  - Descripción
    - Reconstitución
    - Especialización
- 3. Errores que no encajan en ninguna categoría

No obstante la clasificación se puede hacer bajo distintos puntos de vista:

1. Según su objeto (personas, cosas, lugares, palabras, acciones)
2. Según su amplitud (errores de conjunto y errores especiales)
3. Según las funciones intelectuales (errores de percepción, de memoria, de imaginación, de falta de juicio y de voluntad).
4. Según su forma (errores por sustitución: reemplazar una persona o acción; errores por modificación: cambio parcial de un objeto o de una persona en sus atributos; errores por transposición: situación de un objeto, una persona o un lugar real en el sitio de otra también real; errores por fusión o confusión: mezcla más o menos desordenada de varios objetos, personas, etc.; errores por disociación: separación de una persona u objeto en varias partes o elementos; errores por fraccionamiento; errores por inflación: añadir; errores por invención; errores de comprensión y errores por estimación de calidad o de cantidad).
5. Según su causa (normales o patológicas: invenciones; alucinaciones, confabulaciones, falsas interpretaciones, las ilusiones, etc.).

El relato espontáneo y el testimonio obtenido por interrogatorio: De acuerdo con Mira y López y a otros connotados autores, el relato espontáneo (partiendo de la existencia de un propósito de sinceridad) resulta más vivo e incluso más puro (menos deformado) que el obtenido por interrogatorio, pero tiene el defecto de ser, de una parte, incompleto y de otra, irregular: el sujeto no se extiende uniformemente en su explicación y, además, ofrece en múltiples ocasiones elementos interpolados que en nada son útiles, sino que sólo sirven para aumentar el tamaño de los folios y hacer perderse a quien lo consulte en detalles sin importancia.

Por su parte, el testimonio obtenido por interrogatorio representa el resultado del conflicto entre lo que el sujeto sabe, de una parte, y lo que las preguntas que se le dirigen tiende a hacerle saber. Toda respuesta es una reacción mixta, en la que entran no sólo las vivencias espontáneas del interrogado, sino también las representaciones y tendencias afectivas evocadas por la pregunta a que corresponde. Es entonces muy fácil que se origine una contestación falsa por uno de estos tres motivos:

1. Porque la pregunta haga sentir al sujeto la existencia de una laguna en su memoria, que tratará de llenar aventurando una respuesta al azar o basada en una deducción lógica, que pueda ser inexacta;
2. Porque la idea implícitamente contenida en la pregunta evoque por asociación otra no concordante con la realidad a testimoniar y;
3. Porque la pregunta determine una sugestión directa o coloque al sujeto en condiciones de inferioridad (miedo) que le impidan dar la contestación debida.

En resumen se puede decir que el testimonio obtenido por interrogación acostumbra dar datos más concretos, pero también, por regla general, menos exactos que los del relato espontáneo.

Metodología empleada por el perito psicólogo en casos de testimonio: Para llevar a cabo una pericia psicológica que aporte datos acerca de la capacidad para declarar y la validez del testimonio, es necesario, según mi criterio, valorar en forma detallada una serie de aspectos tales como:

a) Las funciones intelectuales, principalmente las atinentes al campo de la comprensión, expresión y razonamiento verbales; de los conocimientos generales (cultura general); del vocabulario; de la atención; de la discriminación y memoria de detalles, de reconocimiento y visual; y de razonamiento lógico.

Estas funciones se pueden medir por medio de pruebas psicológicas, entre otros:

- La escala de Inteligencia de Wechsler
- Army Beta Test
- Quick Word Test
- Prueba de Barsit
- Caja de órdenes de Moede
- Metodología de Ebbinghaus
- Matrices Progresivas de Raven
- Prueba de atención-distracción de Gómez Robleda.

b) Las funciones perceptivas y sensoriales, primordialmente lo que se refiere a la capacidad perceptiva, visual y auditiva.

Pueden resultar de gran ayuda las siguientes pruebas psicológicas:

- *Test* Gestáltico Viso-Motor de Bender
- Prueba de Benton de retención visual
- Prueba de formación de conceptos de Goldstein-Sheerer
- Cartas Optométricas del Dr. Márquez
- Pruebas de Capacidades Sensoriales
- Test Ellis
- Test F.T.P.O.

c) La personalidad del sujeto, para lo cual se puede hacer uso de una serie de pruebas en esta área tales como:

- Prueba de Rorschach
- Prueba de Asociación de palabras
- Prueba de Frases incompletas
- Inventario Multifásico de la Personalidad (MMPI)
- *Test* de Apercepción Temática (TAT)
- 21 Subfactores de Personalidad de Eysenck.

Así mismo se puede contar con reactivos especiales o material específico, como por ejemplo el utilizado por Whipple, que consta de cuatro cartulinas con sendas tricomías que llevan por títulos: "Australianos", "Un caso disputado", "Washington y Sally" y "La oración del huérfano". Se conceden veinte segundos para examinar cada una de ellas y a continuación se toma exactamente la descripción que el sujeto hace de las mismas. Luego se somete a éste a un interrogatorio previamente formulado para cada una.

Ahora bien, los instrumentos de medición anteriormente citados son el complemento de la Observación Conductual y de la Entrevista Clínica Psicológica, la cual deberá hacer énfasis en aquellos apartados o aspectos que cada situación o caso en particular requiera, configurando así el correspondiente dictamen pericial.

Asimismo, es importante que el perito psicólogo haga una detallada revisión de otros informes o dictámenes existentes, tales como el informe policial, el expediente judicial y los dictámenes médico, criminológico y social, y haga uso de cualquier otra fuente de información que pueda conllevar a una visión más clara e integral del caso en estudio.

Finalmente, quiero dejar clara constancia de que la intención de estos artículos, lejos de pretender desvirtuar o restar valor al testimonio como medio de prueba, es la de exponer con fines ilustrativos, didácticos y preventivos variados factores que pueden afectar el valor y la veracidad del testimonio, así como el aporte de la ciencia psicológica en el campo, con el objetivo de que todos los involucrados en la difícil y ardua tarea de impartir justicia, puedan contar con mayores elementos de ayuda y de juicio, para valorar la capacidad para declarar del testigo y detectar los posibles errores de testimonio, que por los factores ya citados se pueden suscitar.

ACCURANCY OF TESTIMONY, by Jorge González Pinto, forensic clinical psychologist, Department of Legal Medicine, Costa Rica Supreme Court of Justice.

This second part studies three main aspects:

1. *Mistakes in testimony and its classification.*
2. *Advantages and disadvantages of both spontaneous narration and interrogation.*
3. *Forensic psychological procedure.*

Bibliografía

GONZÁLEZ PINTO, J. *La psicología forense (judicial-legal): Sus orígenes, configuración, funciones, métodos y finalidad*, Escuela de Psicología Clínica, Universidad Complutense de Madrid, España, 1981.

GORPHE, F. *La crítica del testimonio*, Editorial Reus S.A., Madrid, 6a. edición, 1980.

MIRA y LÓPEZ, E. *Manual de psicología jurídica*, Salvat Editores, S.A., Barcelona, 1932.

NOTICIAS

Costa Rica

FALLECIÓ DOCTOR ANTONIO PEÑA CHAVARRÍA

El sábado 31 de mayo en la ciudad de San José, falleció a la edad de 87 años el doctor Antonio Peña Chavarría, uno de los médicos costarricenses más brillantes de este siglo, fundador y primer Decano de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica.

Nació en nuestra capital el 20 de mayo de 1899. Se graduó de médico en la Universidad Nacional de Colombia en 1921. Se doctoró en Salud Pública en Johns Hopkins University en 1924. Fue director del Instituto Nacional de Higiene de Colombia de 1928 a 1931.

De regreso al país, por iniciativa suya se instituyeron en 1931 los congresos médicos anuales. Ocupó la presidencia del Colegio de Médicos y Cirujanos de 1934 a 1936. Fue Ministro de Salud de mayo de 1936 a marzo de 1939.

Diputado en los períodos 1946-1948, 1949-1953 y 1962-1966, fue el verdadero propulsor de la Ley de Creación de nuestra Escuela de Medicina en 1947. Al ser nombrado por el Consejo Universitario como su primer Decano en 1958 le correspondió la ardua labor de poner las bases de la nueva entidad, que dirigió hasta 1961, y de la cual fue también desde 1967 el primer profesor de Medicina Preventiva.

En 1944 participó en la fundación y fue el primer presidente de la Unión Médica Nacional, ente gremial que surgió